



CONCEJO MUNICIPAL

2019

SESIÓN ORDINARIA

N° 118

RANCAGUA, 06 de agosto de 2019

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 118 (06.08.2019)

SESIÓN DE CONCEJO N°118

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 06 de agosto de 2019
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Carlos Arellano Baeza
	Patricio Henríquez	Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Víctor Salas Suárez	Director de Control
	Hipólito Castro V.	Director Adm. y Finanzas
	Rodrigo Dintrans	Dirección Asesoría Jurídica (E)
	Juan Camilo B.	Jefe Depto. Rentas Municipales
	Pablo Gutiérrez	Sectorialista Financiero
	Claudia Quintanilla	Jefa Dpto. Áreas Verdes Jardines y Arbolado D.G.A.
Juan Carlos Abud	Encargado Seguridad Pública.	

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 118

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 101, 105, 116 y 117, del año 2019.
2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 17 de julio de 2019 y Acuerdos Sesión Extraordinaria N° 117, de fecha 29 de julio de 2019.
3. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Resolución número 3291, de 24 de julio del 2019, de Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba con alcances Bases Administrativas del Servicio de Mantención de Alumbrado Público de la Comuna de Rancagua.
4. Para conocimiento del H. Concejo Municipal informe respecto de la participación de los Concejales Sres. Pedro Hernández Peñaloza y Carlos Arellano Baeza, en la capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, Escuelas de Invierno 2019 denominada "Municipio y Comunidad", Curso: "Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Cambio Climático", en Valparaíso.
5. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, exposición de la Sra. Claudia Quintanilla Chala, Jefa Dpto. Áreas Verdes, Jardines y Arbolados de la D.G.A., sobre Manejo del Arbolado Urbano de la Comuna.
6. Acuerdo para aprobación de Modificaciones Presupuestarias.
Ord. 196, de 31 de julio del 2019, de la Dirección de SECPLAC. Expone: SECPLAC.
7. Acuerdo para aprobación cartera de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local 2019.
Correo electrónico de Administración Municipal de fecha 26 de julio de 2019. Expone: SECPLAC.
8. Acuerdo para aprobación de otorgamiento de Incentivos al retiro para los funcionarios municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo primero de la ley número 21.135, de 2 de febrero del 2019.
Correo electrónico de Administración Municipal, de 1 de agosto del 2019, en relación a correo electrónico de Administración y Finanzas, de 1 de agosto del 2019. Expone: Administración y Finanzas.
9. Acuerdo para aprobación y suscripción de contratos de comodatos, en entrega o renovación, de bienes inmuebles que se indican:
 - a) Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Luz de Luna Villa Fernando Debesa, de Sede Comunitaria ubicada en calle Mama Rosa 2162, de una superficie de 451 m². Rol de avalúo 3621-32, Villa Fernando Debesa, Rancagua; y de Sede Comunitaria (biblioteca) ubicada en calle Mama Rosa 2177, de una superficie de 384,7 m², rol de avalúo 3621-32, Villa Fernando Debesa, Rancagua.
Minuta de Administración Municipal N° 1779, de fecha 25 de Julio de 2019, referida a Pase Interno N° 534, de fecha 25 de julio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
 - b) Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Alto Los Cipreses, de Sede Comunitaria ubicada en pasaje El Pellín 02642, Villa Alto Los Cipreses, Rancagua, superficie 492 m², rol de avalúo 11813-141.
Minuta de Administración Municipal N° 1715, de fecha 15 de Julio de 2019, referida a Pase Interno N° 504, de fecha 12 de julio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
 - c) Entrega en Comodato al Club Adulto Mayor "Experiencia de Vida", de Sede Comunitaria ubicada en calle Felipe Camiroaga 01775, sector Doña Gabriela, Villa Horizonte, Rancagua, superficie 581,91 m², rol de avalúo 11537-13.

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 118 (06.08.2019)

Minuta de Administración Municipal N° 1716, de fecha 15 de Julio de 2019, referida a Pase Interno N° 484, de fecha 10 de julio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

- d) Renovación de Comodato a la Junta de Vecinos El Manzanal, de Gimnasio ubicado en la intersección de las Avenidas Einstein y Héctor Zamorano, Población El Manzanal, Rancagua, superficie 2245 m2, rol de avalúo 11537-13.
Minuta de Administración Municipal N° 1780, de fecha 25 de Julio de 2019, referida a Pase Interno N° 533, de fecha 25 de julio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
10. Acuerdo para aprobación y suscripción de CONVENIO de Transferencia de recursos, referido al Fondo Regional de Iniciativa Local, a suscribirse entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, aporte \$29.301.000.-
Minuta de Administración Municipal N° 1813, de fecha 31 de Julio de 2019, referida a Pase Interno N° 551, de fecha 31 de julio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
11. Acuerdo para aprobación y suscripción de CONVENIO de Transferencia de recursos, referido a la ejecución del Tercer Componente de la Red Nacional de Seguridad Pública, año 2019, a suscribirse entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, aporte \$40.000.000.-
Minuta de Administración Municipal N° 1760, de fecha 22 de Julio de 2019, referida a Pase Interno N° 518, de fecha 18 de julio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
12. Informe Comisión Adulto Mayor. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez Henríquez.
- Exposición Organización Adulto Mayor Madre de la Divina Providencia.
13. Informe Comisión Deportes. Expone: Concejal Sr. Aníbal González Espinoza.
- Presentación Proyecto y Plan de Trabajo 2019 "Organización Comunitaria "TAE KWON DO CORDILLERA"
- Presentación Proyecto y Plan de Trabajo 2019 "Club Deportivo DEVILS CHEERLEADER ALL STARS"
- Presentación Proyecto y Plan de Trabajo 2019 "Club Deportivo The Jokers".
14. Informe Comisión Educación. Expone: Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.
- Situación de profesores después del paro.
- Problemas de trabajadores asistentes de la educación.
15. Informe Comisión Medio Ambiente. Expone: Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.
- Información y resultados de limpieza de canales.
16. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.
- Otorgamiento de patentes y cambio de local de patente.
17. Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejal Jaime Canales Guzmán, por 14 días, desde el 19 de julio de 2019. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.
18. Varios.

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 118

Temas Tratados:

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 101, 105, 116 y 117, del año 2019.

- Actas 101 y 105
- Actas 116 y 117.

ALCALDE: Da bienvenida a Señor. Canales.

CONCEJAL CANALES: Agradece a todos los colegas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Actas Nos 101, 105, 116 y 117, del año 2019.

2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 17 de julio de 2019 y Acuerdos Sesión Extraordinaria N° 117, de fecha 29 de julio de 2019.

ACUERDO: Con la información entregada, los Sres. Concejales asistentes toman conocimiento de los Acuerdos Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 17 de julio de 2019 y Acuerdos Sesión Extraordinaria N° 117, de fecha 29 de julio de 2019.

3. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Resolución número 3291, de 24 de julio del 2019, de Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba con alcances Bases Administrativas del Servicio de Mantención de Alumbrado Público de la Comuna de Rancagua.

ALCALDE: Esto es convenio voluntario con la Contraloría, para revisión de Bases.

ACUERDO: Con la información entregada, los Sres. Concejales asistentes toman conocimiento

4. Para conocimiento del H. Concejo Municipal informe respecto de la participación de los Concejales Sres. Pedro Hernández Peñaloza y Carlos Arellano Baeza, en la capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, Escuelas de Invierno 2019 denominada "Municipio y Comunidad", Curso: "Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Cambio Climático", en Valparaíso.

CONCEJAL ARELLANO: Este es uno de los buenos seminarios, que me ha correspondido asumir, es producto de primera necesidad de este año, el tema del Medio Ambiente (COB), creo estamos a la vanguardia del uso de elementos para aminorar lo que le estamos haciendo al medio ambiente.

ACUERDO: Los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del informe de la participación de los Concejales Sres. Pedro Hernández Peñaloza y Carlos Arellano Baeza, en la capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, Escuelas de Invierno 2019 denominada "Municipio y Comunidad", Curso: "Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Cambio Climático", en Valparaíso. Los Señores Concejales participantes, hacen entrega de sus respectivos informes.

5. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, exposición de la Sra. Claudia Quintanilla Chala, Jefa Dpto. Áreas Verdes, Jardines y Arbolados de la D.G.A., sobre Manejo del Arbolado Urbano de la Comuna.

JEFA DPTO AREAS VERDES, JARDINES Y ARBOLADOS: Hace completa exposición, señala que se hizo Catastro y se entregan resúmenes de los trabajos realizados, ya sea por personal de la D.G.A. o Empresas de Áreas Verdes.

CONCEJAL ARELLANO: De aquí a diciembre, todo va a estar relacionado con el COB, deberíamos poner en conocimiento de la Comunidad lo que estamos haciendo.

CONCEJAL JARA: En Villa Teniente, se plantó Palmera hace más o menos 25 años ¿Cual es el procedimiento para su retiro?

JEFA DPTO AREAS VERDES, JARDINES Y ARBOLADOS Tienen que contactar Servicio Privado

ALCALDE: Agradece exposición completa, agradece a Sr. Nellef Turchan, y a Sra., Claudia Quintanilla, Equipo de Profesionales, eso ha permitido este trabajo serio, en arbolado y aéreos verdes, esto ha llevado a otros Municipios a venir a Rancagua y envío de Profesionales a Providencia. Agradecer, esto lo vamos a replicar en otros Servicios como aseo, etc... Hoy se han ido minimizando las caídas de árboles.

ACUERDO: Con la información entregada los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado

6. Acuerdo para aprobación de Modificaciones Presupuestarias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias, contenidas en Ord. 196, de 31 de julio del 2019, de la Dirección de SECPLAC y su respectivo complemento contenido en Ord. 197, de 2 de agosto del 2019, de la Dirección de SECPLAC.

7. Acuerdo para aprobación cartera de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local 2019.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba cartera de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local 2019, proyecto "CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN CRUCE LA COMPAÑÍA CON URSA MAYOR, COMUNA DE RANCAGUA."

8. Acuerdo para aprobación de otorgamiento de Incentivos al retiro para los funcionarios municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo primero de la ley número 21.135, de 2 de febrero del 2019.

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS: Es para informar publicación Ley, que otorga incentivo a los Funcionarios Municipales publicada el día 2/2/2019. Se publicó extracto con número de participantes, para retiro el 30 de septiembre, hubo 59 que cumplían requisito, 49 postularon y 12 fueron seleccionados. Fueron 1100 cupos para 2018. Se solicita que se acoja 11 meses como Bonificación Municipal, los 12 tienen que manifestar su voluntad, pierden beneficio si renuncian.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de incentivos al retiro para los funcionarios municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo primero de la ley número 21.135, de 2 de febrero del 2019 y conforme a Ordinario N° 102/2019, del Director de Administración y Finanzas, de fecha 1 de agosto de 2019, documento que consta de 2 hojas tamaño oficio, que se considera parte integrante de la presente acta.

9. Acuerdo para aprobación y suscripción de contratos de comodatos, en entrega o renovación, de bienes inmuebles que se indican:

a) Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Luz de Luna Villa Fernando Debesa, de Sede Comunitaria ubicada en calle Mama Rosa 2162, de una superficie de 451 m². Rol de avalúo 3621-32, Villa Fernando Debesa, Rancagua; y de Sede Comunitaria (biblioteca) ubicada en calle Mama Rosa 2177, de una superficie de 384,7 m², rol de avalúo 3621-32, Villa Fernando Debesa, Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Luz de Luna Villa Fernando Debesa, de Sede Comunitaria ubicada en calle Mama Rosa 2162, de una superficie de 451 metros cuadrados. Rol de avalúo 3621-32, Villa Fernando Debesa, Rancagua; y de Sede Comunitaria (biblioteca) ubicada en calle Mama Rosa 2177, de una superficie de 384,7 m², rol de avalúo 3621-32, Villa Fernando Debesa, Rancagua.

b) Entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Alto Los Cipreses, de Sede Comunitaria ubicada en pasaje El Pellín 02642, Villa Alto Los Cipreses, Rancagua, superficie 492 m², rol de avalúo 11813-141.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Alto Los Cipreses, de Sede Comunitaria ubicada en pasaje El Pellín 02642, Villa Alto Los Cipreses, Rancagua, superficie 492 m2, rol de avalúo 11813-141.

c) Entrega en Comodato al Club Adulto Mayor “Experiencia de Vida”, de Sede Comunitaria ubicada en calle Felipe Camiroaga 01775, sector Doña Gabriela, Villa Horizonte, Rancagua, superficie 581,91 m2, rol de avalúo 11537-13.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en Comodato al Club Adulto Mayor “Experiencia de Vida”, de Sede Comunitaria ubicada en calle Felipe Camiroaga 01775, sector Doña Gabriela, Villa Horizonte, Rancagua, superficie 581,91 m2, rol de avalúo 11537-13.

d) Renovación de Comodato a la Junta de Vecinos El Manzanal, de Gimnasio ubicado en la intersección de las Avenidas Einstein y Héctor Zamorano, Población El Manzanal, Rancagua, superficie 2245 m2, rol de avalúo 11537-13.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Renovación de Comodato a la Junta de Vecinos El Manzanal, de Gimnasio ubicado en la intersección de las Avenidas Einstein y Héctor Zamorano, Población El Manzanal, Rancagua, superficie 2245 m2, rol de avalúo 11537-13.

10. Acuerdo para aprobación y suscripción de CONVENIO de Transferencia de recursos, referido al Fondo Regional de Iniciativa Local, a suscribirse entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, aporte \$29.301.000.-

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de CONVENIO de Transferencia de recursos, referido al Fondo Regional de Iniciativa Local, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, aporte \$29.301.000.-

11. Acuerdo para aprobación y suscripción de CONVENIO de Transferencia de recursos, referido a la ejecución del Tercer Componente de la Red Nacional de Seguridad Pública, año 2019, a suscribirse entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, aporte \$40.000.000.-

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración suscripción de CONVENIO de Transferencia de recursos, referido a la ejecución del Tercer Componente de la Red Nacional de Seguridad Pública, año 2019, a suscribirse entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, aporte \$40.000.000.-

12. Informe Comisión Adulto Mayor. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez Henríquez.
Exposición Organización Adulto Mayor Madre de la Divina Providencia.

Comisión Adulto Mayor.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Ayer se reunió Comisión, vino representante Casa de Acogida Madre de la Divina Providencia, solicitando Subvención para mantener hogar, de 18 personas, tiene déficit económico, solicitan \$ 21.894.00, para mantención de 6 meses, se mostraron testimonios de personas.

ALCALDE: Agradece presentación y pide que DIDECO lo evalúe.

ACUERDO: Con la información entregada los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

13. Informe Comisión Deportes. Expone: Concejal Sr. Aníbal González Espinoza.
Presentación Proyecto y Plan de Trabajo 2019 “Organización Comunitaria “TAE KWON DO CORDILLERA”

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 118 (06.08.2019)

Presentación Proyecto y Plan de Trabajo 2019 "Club Deportivo DEVILS CHEERLEADER ALL STARS"
Presentación Proyecto y Plan de Trabajo 2019 "Club Deportivo The Jokers".

CONCEJAL GONZALEZ: 3 Clubes Deportivos:

- **TAE KWON DO CORDILLERA.** Luis Riquelme, hicieron historial, y programación de Tiempo. Trabajan con 30 niños, necesitan \$ 1.260.000, para compra de Tatami, que es para colocar en el piso para entrenar este deporte.

CONCEJALA JADELL: Ellos ganaron Proyecto de I.N.D. y están atrapados a la espera de este Tatami que está en malas condiciones.

CONCEJAL GONZALEZ: - Para esto piden 70 Palmetas, que están en malas condiciones. Van bastantes personas al lugar.

ALCALDE: ¿Cuál es el aporte de ellos?

- Se presentó Club Deportivo **DEVILS CHEERLEADER ALL STARS**, necesitan para compra de trajes, zapatillas, van a Campeonato en Orlando, creo en marzo, piden \$ 3.367.486. Son 18 participantes y 2 entrenadores.

CONCEJAL ARELLANO: Esta es actividad federada.

ALCALDE: Vamos a revisar.

CONCEJAL GONZALEZ:

- **Club Deportivo The Jokers**, requieren compra de Tatami de 240metros, por \$ 3.816.000.

ALCALDE: Su aporte. ¿Cuál es?

CONCEJAL GONZALEZ: Trabajan todo el día. Tiene más de 100 personas, pagan arriendo de \$ 400.000 al mes.

ALCALDE: Lo revisaremos; podemos relacionarlo con el Cecof. Voy a pedir a Sra. Carolina Carmona que revise el punto.

CONCEJAL GONZALEZ: Están dispuestos a colaborar en la Comunidad.

ACUERDO: Con la información entregada los Señores Concejales asistentes toman conocimiento de los temas planteados.

14. Informe Comisión Educación. Expone: Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.

Situación de profesores después del paro.

Problemas de trabajadores asistentes de la educación.

No se realiza reunión de Comisión.

CONCEJAL JORQUERA: No entiendo porque, quedó autocitada, hubo temas, se suspendió tal Comisión.

ALCALDE: Plantea porque estaba en proceso de negociación con Asistentes de Educación, no era prudente asistir funcionarios de la Corporación.

CONCEJAL JORQUERA: -Pide que esto quede pendiente.

-Hoy se votó huelga por Asistentes de la Educación. Tienen Contratos a Plazo por 5 años algunas personas, pide que se convoque próximo lunes.

ALCALDE: La participación de la Corporación va a ser después de que termine la Negociación Colectiva. Tienen derecho a conocer todo y a través del Concejo. Toda la información es pública. Pueden citar a profesores, el calendario va a ser acorde a instrucciones del Ministerio. Comenzó el proceso de recuperación a partir de instrucciones, esto hasta el 15 de enero, que es el plazo que dio el Ministerio. Le voy a pedir al Secretario enviar informe de lo que hasta hoy va.

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 118 (06.08.2019)

CONCEJALA JADELL: Mientras Ud. estuvo fuera, el Sr. Alcalde (S) Don Gustavo Lazo, la idea era ver la diferencia de sueldo que reciben, menos \$ 15.000 de lo que leyes establecen y de otras comunas.

CONCEJAL JORQUERA: Hemos pedido información,

ALCALDE: La información la van a tener, un diputado hizo declaración que no se ajustan. Trato de aprender los temas, respecto a los ingresos están en Transparencia Activa, si lo necesitan, le vamos a pedir que se las envíen, existen varios contratos que pasaron a ser indefinidos, esto es con los que cumplen con los requisitos.

15. Informe Comisión Medio Ambiente. Expone: Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.

Información y resultados de limpieza de canales.

CONCEJAL JORQUERA: -Vinieron 2 Asociaciones de Canalistas, Dirigentes quedaron conformes con lo que se está haciendo los dirigentes. Se hizo limpieza y que dejaron ramas. La D.G.A. se dio un plazo hasta 5 o 6 de noviembre. El agua se da el 25 de agosto. Se hizo buena limpieza, y reuniones de coordinación bien.

-A fines de noviembre la idea es revisar para ver cómo va el tema.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Los vecinos están preocupados por los enrejados de canales que va a complicar para limpiar.

16. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

JEFE DPTO. RENTAS: La Comisión sesiono para dar curso a dos solicitudes de Patentes y un cambio de Local Da lectura a solicitudes:

Otorgamiento Patentes

- Sociedad Valdenegro Correa: Patente de Restaurant Diurno y Nocturno.
- Sociedad Global Colon: Patente Distribución de Vinos y Licores.

Cambio de Local

- Sociedad Marambio Miranda Ltda.: Expendio de Cervezas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el otorgamiento de PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO a la SOCIEDAD VALDENEGRO CORREA LTDA., RUT N° 76.839.411-32, en local ubicado en AVENIDA GRECIA N° 794, RANCAGUA NORTE. Y el otorgamiento de PATENTE DE DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES a GLOBAL COLOR SPA, RUT N° 76.987.547-6, en local ubicado en CALLE MANUEL MONTT N° 4060, BODEGA 30, RIVERA SUR DOS.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el Cambio de local de la patente ROL 4-817, GIRO EXPENDIO DE CERVEZAS, de la SOCIEDAD MARAMBIO MIRANDA LIMITADA, RUT N° 76.994.300-5 hacia el nuevo local ubicado en AV. ALBERTO EINSTEIN N° 287, LOCALES 111 – 112 – 113. Rancagua.

17. Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejal Jaime Canales Guzmán, por 14 días, desde el 19 de julio de 2019. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL: Que para los efectos previstos en el artículo 88, inciso 3° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal, por intermedio de este Secretario, Licencia Médica, del Concejal Jaime Canales Guzmán, de fecha 19 de julio de 2019, por 14 días, expedida por médico habilitado, para justificar inasistencia a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 117, de fecha 29 de julio de 2019.

ACUERDO: Para los efectos indicados en la mencionada disposición legal, el Honorable Concejo municipal toma conocimiento de la justificación médica presentada por el Concejal Jaime Canales Guzmán.

18.Varios.

A) CONCEJAL ARELLANO: Factibilidad de implementar Campaña Olvido de un Libro

En algunas ciudades del mundo, en Ecuador Quito, en Lima, y diferentes ciudades europeas, hay Campaña Olvido de un libro, de colocar en algún lugar público libros para que se retiren y que podamos fomentar la lectura, es costo personal, se podría replicar en Rancagua, tiene incidencia en calidad de palabra, es propuesta que se puede replicar cada año El Día del Libro, aniversario de la ciudad.

ALCALDE: Buena idea. En población Los Alpes existe algo parecido. Se podría implementar de forma más completa, podría ser en el Centro, le voy a pedir a Sebastián que diseñe librero para intemperie para poder partir.

B) CONCEJAL HENRIQUEZ: Intervención CHEERLEADER

REPRESENTANTE CHEERLEADER: Nosotras actualmente tenemos problemas con entrenadoras del equipo, intentamos hacer actividades, las entrenadoras nos tiran para abajo todo, tuvo discusión conmigo, como llegar a Comisión de Ética, están cansadas, salieron elegidas directivas, a las entrenadoras les paga la Corporación.

ALCALDE: Es tema que Uds. tienen que resolver.

CONCEJAL GONZALEZ: Converse con ella por más de una hora. Sé cuál es el problema, les explique todo.

C) CONCEJAL HENRIQUEZ Reparación de Veredas

Me contacte con Sra. Julia Jiménez por deterioro de veredas que creo que Ud. lo sabe, como presentar un Proyecto para reparar esto.

ALCALDE: Le explique que existe Proyecto del Ministerio, pueden participar como Junta de Vecinos, las poblaciones antiguas tienen problemas.

D) CONCEJAL HENRIQUEZ: Problema de firma de Listado de Asistencia

Ayer la secretaria del Señor Guzmán pidió listado de asistencia que se había perdido después le di vuelta preguntar quién más firmo esto y el sentido de esto.

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE TABLA, EN LA PRESENTE SESIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL Solicita autorización para incorporar puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Acuerdo para revisión de rechazo adoptado en Sesión Ordinaria N° 115 de Concejo Municipal, de fecha 9 de junio de 2019, referido a acuerdo para celebración de "Convenio de Colaboración entre Fisco Ejército de Chile, Brigada de Aviación del Ejército e Ilustre Municipalidad de Rancagua". Expone: Sr. Alcalde de Rancagua. Correo electrónico de Administración Municipal de fecha 2 de agosto de 2019, referido a Oficio 9590/1757, de fecha 12 de julio de 2019, suscrito por don Jorge Jacque Falcón, General de Brigada, Cdte. Gral. Guarn. Ejto. VI y VII Regiones.

b. Acuerdo para designación de nombre oficial para Edificio Teatro Regional como: "Teatro Regional Lucho Gatica". Expone: Sr. Administrador Municipal. Correo electrónico de Administración Municipal de fecha 2 de agosto de 2019.

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 118 (06.08.2019)

c. Acuerdo para aprobación prórroga de Contrato de Comodato N° 268, de fecha 5 de octubre de 2017, celebrado entre la I. Municipalidad de Rancagua y el Club de Amigos de la Cueca Clodomiro Barril Soriano, respecto de inmueble destinado a Sede Social, ubicada en Calle Gamero N° 240, Comuna de Rancagua, ROL de Avalúo N° 88-16, hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Minuta de Administración Municipal N° 1833, de fecha 5 de agosto de 2019, referido a Pase Interno N° 570, de fecha 5 de agosto de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

d. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JORGE ARIEL RIQUELME MORENO", R.U.T N°11.756.588-2, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CELEBRACION DIA DEL DIRIGENTE AÑO 2019", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-60-LE19, por la suma de \$ 38.871.350, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1846, de fecha 6 de agosto de 2019, referido a Pase Interno N° 229, de fecha 5 de agosto de 2019, del Director de Control. Expone: DIDECO.

CONCEJAL ARELLANO: Lamento que esto vengan como solicitudes para agregar puntos, es la última vez que voy a aprobar todos los puntos adicionales.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los siguientes puntos de tabla solicitados por el Secretario Municipal,

a. Acuerdo para revisión de rechazo adoptado en Sesión Ordinaria N° 115 de Concejo Municipal, de fecha 9 de junio de 2019, referido a acuerdo para celebración de "Convenio de Colaboración entre Fisco Ejército de Chile, Brigada de Aviación del Ejército e Ilustre Municipalidad de Rancagua". Expone: Sr. Alcalde de Rancagua.

Correo electrónico de Administración Municipal de fecha 2 de agosto de 2019, referido a Oficio 9590/1757, de fecha 12 de julio de 2019, suscrito por don Jorge Jacque Falcón, General de Brigada, Cdte. Gral. Guarn. Ejto. VI y VII Regiones.

ALCALDE: Respecto de ese tema, creo que en su momento no se entregó antecedentes como correspondía, en el fondo esta es una Renovación de un Convenio, que fue firmado, y que estuvo enmarcado dentro del Programa de Bicentenario, que se definió con el Ministerio de Obras Públicas la Instalación de Banderas Gigantes en las capitales regionales, en su momento hubo acuerdo y una solicitud del Municipio que se instalaría en un Bien Nacional de Uso Público en todas las ciudades, y como consecuencia de ello La Municipalidad asume compromiso de emplazamiento en la Alameda, de costos, de mantención, de la estructura, Iluminación y Bandera, que duran muy poco Es así que se recabaron nuevos antecedentes para pedir reconsideración, es parte de la ciudad y la Municipalidad o Municipalidades aceptaron esto. Incluso se consideró instalarla en otro lugar y La Municipalidad determino que lo mejor era el Eje Alameda, que es el más importante de la ciudad la idea es aprobar este Convenio.

CONCEJAL ARELLANO: Vote en contra con información entregada en ese momento, la entrego el Señor Gustavo Lazo entendí que era un gasto nuevo, creo sí que hubiese sabido que era un esto era un proceso que venía de antes, lo hubiera pensado, por lo tanto, estoy dispuesto a cambiar mi voto, es parte de la ciudad, y no podemos eludir la responsabilidad.

CONCEJAL JORQUERA: La información que ahora escucho es la misma que entrego Don Gustavo Lazo, no se dijo costo de esto. Yo pregunte ¿Cuál era el costo?, y solo se dijo que eran más de 500 UTM y que por lo tanto debía pasar por Concejo,

ALCALDE: Primero es el Convenio el que debemos aprobar, posteriormente es el Proceso de la Licitación.

CONCEJAL JORQUERA: Lo otro por lo que me he negado a esto, es porque me tomo de lo que ha dicho la Asociación de Municipalidades que cuando viene un gasto que proviene del Gobierno se rechaza y esta es decisión del Gobierno y que ahora debe asumir la Municipalidad, deben venir financiada, se resta recursos a otras Subvenciones.

CONCEJAL ARELLANO: Esta es la primera vez que nos toca votar este Convenio, por lo menos al Concejal Henríquez y a mí.

ALCALDE: Antes se ha votado unánimemente. Hemos tenido reuniones por Fiesta de Bicentenario. Y reclamamos porque no está la Bandera. Esto tiene que ver con la identidad de la ciudad, nos guste más o menos la bandera, hoy insisto, tenemos reclamos por falta de ella y los reclamos llegan al Municipio.

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 118 (06.08.2019)

CONCEJAL JORQUERA: No cuestiono la bandera, es el costo que asumimos, nos impusieron por lo que debe ser asumido por ellos.

CONCEJAL JARA: Ahora se está complementando bien y estoy de acuerdo con ello.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Comparto que una situación de identidad. Concurro con mi voto.

CONCEJAL GUZMAN: Vuelvo a aprobar es Símbolo Patrio, tiene que ver con identidad y los visitantes señalan que los chilenos nos identificamos con la Bandera y va a seguir tomando más fuerza.

CONCEJALA JADELL: Yo en la sesión anterior vote en contra. Nada en contra y hoy voto nuevamente en contra y que se haga cargo, a quien corresponde, es dinero mal invertido, antes no estaban los robos de Carabineros y el Ejército.

CONCEJAL GUZMAN: El ejército ha tenido problemas que tiene que ver con esto, existe robo con la Bandera, creo que no tiene nada que ver una cosa con otra. No es bueno echar a perder a una institución con hechos puntuales.

ALCALDE: El ejército tiene como garante el emblema nacional, cada vez que se cambia la Bandera, tenemos que informar cuando se retira. Fue discusión en otra oportunidad de instalación de Bandera Gigante, no es la institución la que está en cuestionamiento. Fue una decisión de un Gobierno, fue un privilegio tenerla.

CONCEJAL HENRIQUEZ: La Bandera está, y no podemos dejar ahí el mástil.

ALCALDE: **Votación.**

Aprobación: Si 8 VOTOS

Rechazo No 2 VOTOS - Concejal Sr. Danilo Jorquera y Concejala Sra. Pamela Jadell

ACUERDO: Por la mayoría de los Señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo del Concejal Danilo Jorquera Vidal y la Concejal Pamela Jadell Echague, se aprueba celebración y suscripción de Convenio de Colaboración entre Fisco Ejército de Chile, Brigada de Aviación del Ejército e Ilustre Municipalidad de Rancagua.

b. Acuerdo para designación de nombre oficial para Edificio Teatro Regional como: "Teatro Regional Lucho Gatica". Expone: Sr. Administrador Municipal.

Correo electrónico de Administración Municipal de fecha 2 de agosto de 2019.

ALCALDE: El año pasado surgió interés de Organizaciones Artísticas de que en la ciudad hubiese un referente y que mejor que fuera el Teatro Regional que llevara el nombre de Lucho Gatica. Las delegaciones consultaban ¿Por qué? Lucho Gatica en Rancagua, ¿Que tiene que ver con Lucho Gatica? y no lo sabían y dije no porque no es el Teatro que lleve su nombre.

Lo otro a un costado hacer galería con artistas, tener escultura de Oscar Castro o Samuel Román, tener galería de las letras y artes de Rancagua.

CONCEJAL ARELLANO: Respaldar, la idea de pueblos mágicos de como los países van generando espacios de turismo. Esto es valor agregado, Lucho Gatica, mas importante afuera que para nosotros y que el teatro lleve su nombre, el más importante, el Rey del Bolero, que se trabaje en una temática del Bolero para dar más valor agregado al teatro.

CONCEJAL HENRIQUEZ: No es lo mismo Lucho Gatica que Luis Gatica, que fue conocido mundialmente.

CONCEJAL JARA: Que bueno que la Municipalidad que antes que falleciera hiciera esculturas fue bien merecido, Felicito al Sr. Alcalde por ello. Estoy de acuerdo con Ud.

CONCEJAL GUZMAN: Me sumo a ello, con esto va a dar cierta caracterización a la ciudad, tenemos que buscar través de Hijos de esta ciudad para valorarnos y destacarnos, creo que el comercio será más temático, tiene relevancia importante y como nos podemos identificar.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Importante es tema de la identidad, oferta de libros y Ud. se comprometió a ello.

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 118 (06.08.2019)

ALCALDE: Las salas están funcionando con exposiciones, estamos viendo donde instalar puestos de venta de elementos y literatura, Don Patricio Letelier está en esa tarea, la Universidad va a desocupar algunas salas de Casa de la Cultura.

SECRETARIO MUNICIPAL Ayer en la noche se hizo reunión de COSOC con asistencia completa, y se votó unánime el nombre.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la designación de nombre oficial para Edificio Teatro Regional como: "Teatro Regional Lucho Gatica.

c. Acuerdo para aprobación prórroga de Contrato de Comodato N° 268, de fecha 5 de octubre de 2017, celebrado entre la I. Municipalidad de Rancagua y el Club de Amigos de la Cueva Clodomiro Barril Soriano, respecto de inmueble destinado a Sede Social, ubicada en Calle Gamero N° 240, Comuna de Rancagua, ROL de Avalúo N° 88-16, hasta el día 31 de diciembre de 2024.
Minuta de Administración Municipal N° 1833, de fecha 5 de agosto de 2019, referido a Pase Interno N° 570, de fecha 5 de agosto de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la prórroga de Contrato de Comodato N° 268, de fecha 5 de octubre de 2017, celebrado entre la I. Municipalidad de Rancagua y el Club de Amigos de la Cueva Clodomiro Barril Soriano, respecto de inmueble destinado a Sede Social, ubicada en Calle Gamero N° 240, Comuna de Rancagua, ROL de Avalúo N° 88-16, hasta el día 31 de diciembre de 2024.

d. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JORGE ARIEL RIQUELME MORENO", R.U.T N°11.756.588-2, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CELEBRACION DIA DEL DIRIGENTE AÑO 2019", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-60-LE19, por la suma de \$ 38.871.350, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 1846, de fecha 6 de agosto de 2019, referido a Pase Interno N° 229, de fecha 5 de agosto de 2019, del Director de Control. Expone: DIDECO.

DIRECTORA DIDECO: Se somete a consideración la celebración del Día del Dirigente, con entrega de Medalla Tomas Guaglen. La idea es hacerla en la Medialuna, invitando a los Dirigentes de las Juntas de Vecinos.

ALCALDE: Hicimos el esfuerzo de invitar a todos.

CONCEJAL ARELLANO: ¿Esto va a ser permanente?

ALCALDE: Entiendo que sí.

DIRECTORA DIDECO: Hubo 4 oferentes, 2 no cumplían requisitos solicitados.
Jorge Carreño Moreno, cumple con todas las experiencias solicitadas, y se cobra por

Encarpado	11.662.000
Banquetearía	27.209.350
Total	38.871.350 I.V.A. incluido.

Incluye a las 350 personas

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JORGE ARIEL RIQUELME MORENO", R.U.T N°11.756.588-2, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CELEBRACION DIA DEL DIRIGENTE AÑO 2019", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-60-LE19, por la suma de \$ 38.871.350, I.V.A. incluido.

Siendo las 11:45 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.